



RESOLUCIÓN No. 3707

(Tunja, 20 OCT 2010 )

Por la cual se adjudica la Licitación Pública 105 de 2010, cuyo objeto tiene:  
"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LABORATORIOS SECCIONAL TUNJA"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de las facultades constitucionales y legales contenidas en el artículo 69 de la Constitución Política de 1991, Ley 30 de 1992, Acuerdo 037 de 2001 y Acuerdo 066 de 2005, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 30 de 1992, en su título III capítulo IV, establece que los Contratos que celebre las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se registrarán por las normas de derecho privado, según la naturaleza de los Contratos.

Que mediante Acuerdo 037 de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de Contratación de la Institución.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Rectoral se ordenó la apertura de la Licitación Pública 105 de 2010, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LABORATORIOS SECCIONAL TUNJA."

Que se publicaron en la página web de la Universidad, los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública No. 105 de 2010, para que en igualdad de oportunidades, los interesados presentaran sus propuestas y aplicando criterios de selección objetiva la Universidad escogiera la más favorable.

Que mediante acta de cierre de la Licitación Pública No. 105 de 2010, en el día y hora fijado para el efecto en el Pliego de Condiciones y posteriormente se levanto acta de apertura así:

HUGO LINO HIGUERA DÍAZ	
CONSORCIO BOYACA 2010	CONSTRUSAR S.A.
	JULIO VICENTE BUITRAGO PINEDA
	NAVARRO ROCHA Y CIA S.A.
CONSORCIO UPTC 2010	DIZGRACON LTDA
	CONSTRUSOCIAL LTDA
	GERMÁN VILLANUEVA CALDERON





	FELD INGENIERIA LTDA
CONSORCIO PALTEL - 2010	PAYANES ASOCIADOS LTDA
	DEINTER LTDA
	TELVAL S.A.
CONSORCIO TECNOLOGICO	SM BUILDINGS LTDA
	OLT CONSTRUCCIONES E.U.
	VICTOR JULIO NASSIFF FIGUEROA
CONSORCIO LABORATORIOS UPTC	HECTOR JULIO PEDRAZA
	ASDRUBAL GOMEZ E.
	VICTOR J. AGUDELO S.
CONSORCIO CULTURAL	CONSTRUCCIONES BARSÁ LTDA
	LAB CONSTRUCCIONES LTDA
	CIVILEZA LTDA

Que los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos; revisaron, analizaron, verificaron y estudiaron los documentos pertinentes al proceso de selección mediante Licitación Pública No. 105 de 2010, cuyo objeto tiene contratar: **"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LABORATORIOS SECCIONAL TUNJA"**, de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados, de los proponentes que se presentaron. A saber:

PROponentes	FACTORES DE PONDERACION				RESULTADO FINAL
	ESTUDIO JURIDICO	ESTUDIO FINANCIERO	TECNICA		
			EXPERIENCIA	EVALUACION ECONOMICA PRECIO (100 PUNTOS)	
HUGO LINO HIGUERA DÍAZ	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	100,00	100,00
CONSORCIO BOYACA 2010	ADMISIBLE *	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0,00	NO ACEPTADA EN LA EVALUACION TÉCNICA
CONSORCIO UPTC 2010	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	0	NO ADMISIBLE EN LA EVALUACIÓN JURIDICA.
CONSORCIO PALTEL - 2010	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0,00	NO ACEPTADA EN LAS EVALUACIONES ; JURIDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA





CONSORCIO TECNOLOGICO	SM BUILDINGS LTDA	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0,00	NO ACEPTADA EN LAS EVALUACIONES ; JURIDICA Y TÉCNICA
	OLT CONSTRUCCIONE S E.U.					
	VICTOR JULIO NASSIFF FIGUEROA RESULTADO					
CONSORCIO LABORATORIO S UPTC	HECTOR JULIO PEDRAZA	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE*	NO ADMISIBLE	0,00	NO ACEPTADA EN LAS EVALUACIONES ; JURIDICA Y TÉCNICA
	ASDRUBAL GOMEZ E.					
	VICTOR J. AGUDELO S. RESULTADO					
CONSORCIO CULTURAL	CONSTRUCCIONE S BARSÁ LTDA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0,00	NO ACEPTADA EN LAS EVALUACIONES; TÉCNICA
	LAB CONSTRUCCIONE S LTDA					
	CIVILEZA LTDA					
	RESULTADO					

\*subsanó documentos

Que los resultados de la calificación técnica fueron emitidos por el Comité técnico que fue considerado para el fin, quienes acompañaron el proceso aportando los conceptos técnicos, revisando, analizando observaciones e inquietudes técnicas al pliego de condiciones y dando solución a respuestas a las observaciones y sustentándolas ante la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Por lo anterior y con base en los resultados que hacen parte integral de los documentos del proceso, y para dar cumplimiento al pliego de condiciones de la Licitación Pública 105 de 2010, la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector de la Universidad hacer la adjudicación **CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LABORATORIOS SECCIONAL TUNJA**, Con el proponente:

PROPONENTE	NIT	RESULTADO FINAL	VALOR RECOMENDADO PARA ADJUDICAR (\$)
HIGUERA DÍAZ HUGO LINO	6.759.648-2	100.00 puntos	7.483'589.303.55

Que mediante Resolución No. se suspende la Licitación Pública 105 de 2010, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LABORATORIOS SECCIONAL TUNJA" por el término de cinco (05) días hábiles adicionales, contados a partir del doce (12) de octubre de 2010, teniendo en cuenta que a juicio de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia se presentaron circunstancias de interés general que requirieron analizarse detalladamente, y que de alguna manera pudieran afectar la normal culminación del proceso.

Que en aras de la transparencia y la publicidad que han orientado la Licitación Pública No. 105 de 2010, se ordenó una revisión de la evaluación técnica emitida dentro del proceso de Licitación Pública No. 105 de 2010.





3707

Que la comisión técnica conformada para realizar la evaluación técnica de la Licitación Pública 105 de 2010, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LABORATORIOS SECCIONAL TUNJA", confirma la evaluación inicial emitida donde resulta admisible técnicamente la propuesta presentada por HUGO LINO HIGUERA DÍAZ y reitera que el CONSORCIO BOYACÁ 2010 no es admisible técnicamente.

Que en consecuencia se acoge la recomendación emitida por la Junta de Licitaciones y Contratos de la UPTC, razón por la cual ésta se ajusta al Estatuto Contractual de la Universidad y al Pliego de Condiciones de la presente licitación, como quiera que el proponente HUGO LINO HIGUERA DIAZ ha cumplido los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, y en virtud que ha sido admisible jurídica, financieramente, técnica y económicamente de acuerdo a los factores de ponderación establecidos en el pliego de condiciones de la Licitación Pública 105 de 2010 y además obtienen el puntaje para adjudicación del proceso.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR la Licitación Pública 105 de 2010, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LABORATORIOS SECCIONAL TUNJA" a HIGUERA DÍAZ HUGO LINO 6.759.648-2 por valor de SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/LEGAL (\$7.483'589.303.55).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, elabórese por parte de la Oficina Jurídica, el respectivo contrato para ser suscrito por las partes contratantes, ajustándolo a lo previsto por el Pliego de la Licitación Pública No. 105 de 2010 y a la propuesta presentada por HIGUERA DÍAZ HUGO LINO 6.759.648-2.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido en los términos establecidos en el Acuerdo 037 de 2001 artículo 27 numeral 8 y comunicarle a los no favorecidos, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la expedición del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los

  
ALFONSO LOPEZ DÍAZ  
Rector

Egbl/ Leonel Vega (J.O.J)

